

ORDENANZA Nro. 2.137

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

- ARTICULO 1ro.- Declarase de interes municipal el Inventario del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, el que se consignara en los formularios que constituyen el Anexo I de la presente.
- ARTICULO 2do.- Facultar al Departamento Ejecutivo, a gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja, la respectiva declaracion de interes Provincial del mismo.
- ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dos dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

Firmado: LUIS BRIZUELA RISSI -Vicepresidente lo. en funciones de
Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.

FORMULARIO I

Programa 1. IMAGEN CULTURAL

I- LISTADO DE PERSONAS - OBJETIVOS: Realizar un Listado de Personas (conocedores, estudiosos, expertos en diversos temas que hacen a la realidad cultural; hacedores, productores, ejecutores de bienes y expresiones culturales a nivel local, departamental, regional o provincial).

1. APELLIDO Y NOMBRE: DOCUMENTO Nro.

2. DOMICILIO: Calle No. Bo. Tel.
Localidad: C.P.
Departamento: Codigo Telefonico
Provincia:

3. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL QUE DESARROLLA:
Profesion/Ocupacion

4. ESTUDIOS CURSADOS: Primarios _ Secundarios _ Superior _ PostGrado _
Titulo:

5. TRABAJOS/MUESTRAS:
Publico: Diarios _ Revistas _ Libros _ Otros _
Temas Central
Participo en: Muestras _____ Exposiciones _____ Congresos _____

6. DIFUSION: Su labor es difundida: Oficialmente No Oficialmente
En el ambito: Local _ Provincial _ Nacional _ Internacional _

7. OBSERVACIONES:

8. En el caso de hacedores, productores, ejecutores de bienes y expresiones culturales, indicar:
Elementos que usa _____
Tecnicas _____
De quien aprendio ? _____
Ensenaria a otros ? _____

ENCUESTO

CONTROLO

INFORMATICA

Si desea ampliar alguna informacion, utilice el dorso.

FORMULARIO II

Programa I. IMAGEN CULTURAL

II Relevamiento de las Instituciones OBJETIVOS: Detectar los espacios adecuados que permitan planificar la participacion y difusion comunitaria, a efectos de la sensibilizacion, de la concientizacion y de la accion.

1. INSTITUCIONES DESTINADAS A CONSERVAR LOS BIENES CULTURALES MUSEOS, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, CASAS DE CULTURA.

1.1. NOMBRE :

1.2. DOMICILIO: Calle: No. Localidad Cod.postal
Departamento: Telefono:

1.3. DEPENDENCIA

Nacional Provincial Municipal Privado ...

1.4. CLASE

Arte __ Arqueologia e Hist. __ Etnografia y Folc. __ Cien.Nat. __
Mixtos __ Regionales __ Especiales __ Universitarios __
Escolares ____ Pedagogicos ____ Otros _____

1.5. DIAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

Lunes _ Martes _ Miercoles _ Jueves _ Viernes _ Sabado _ Domingo _
De a Horas

1.6. RESPONSABLE O ENCARGADO

Apellido y Nombre Profesion

1.7. PERSONAL ESPECIALIZADO

Cantidad Tareas Especificas a b
c d e f otros

1.8. POSEE COMISION DE APOYO

SI _____ NO _____

1.9. POSEE EDIFICIO PROPIO

SI _____ NO _____

1.10. ACTIVIDADES QUE REALIZAN

a b c d
e f otros

1.11. OBSERVACIONES

1.12. ENCUESTO

CONTROLO

INFORMATICA

Correlativa Ordenanza Nro. 2.137.-

FORMULARIO III

Programa 1: "IMAGEN CULTURAL"

II - RELEVAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

2. INSTITUCIONES DE INTERPRETACION

AGRUPACIONES TEATRALES, MUSICALES, CORALES, DE DANZA, TALLERES CULTURALES

2.1. Nombre:

2.2. Domicilio: Calle: No: Codigo Postal:
Localidad: Departamento: Telefono:

2.3. Dependencia:

Nacional: Provincial: Municipal: Privada:

2.4. Responsable o encargado

Apellido y Nombre Profesion

2.5. Numero de Integrantes _____

2.6. Dias y Horarios de Funcionamiento

Lunes _ Martes _ Miercoles _ Jueves _ Viernes _ Sabado _ Domingo_
De a Horas

2.7. Promedio de actuaciones, muestras, presentaciones anuales

2.8. Posee Comision de apoyo

SI _____ NO _____

2.9. Posee edificio propio

SI _____ NO _____

Correlativa Ordenanza Nro. 2.137.-

FORMULARIO IV

PROGRAMA 1: IMAGEN CULTURAL

II. RELEVAMIENTO DE INSTITUCIONES

3. INSTITUCIONES DE EDUCACION

3.1. Nombre:.....

3.2. Domicilio :
Calle: _____ No. _____ Localidad: _____ C. Postal _____
Departamento: _____
Telefono: _____

3.3. Regimen:
Oficial:
Nacional _____ Provincial _____ Municipal _____ Privado _____

3.4. Nivel de Ensenanza
Preprimario __ Primario __ Secundario __ Especial __ Adulto __
Centros de Alfabetizacion _____
No Universitario _____ Universitario _____
Artistico _____ Otros _____

3.5. Especialidad:

3.6. Dias y Horarios de funcionamiento:
Lunes _ Martes _ Miercoles _ Jueves _ Viernes _ Sabado _ Domingo _
Turnos:
Mañana _____ de _____ a _____ Horas
Tarde _____ de _____ a _____ Horas
Noche _____ de _____ a _____ Horas

3.7. Director o Responsable
Apellido y Nombre
Profesion

3.8. Numero de Alumnos
(Si existen varios niveles especificar por cada uno de ellos)

3.9. Posee edificio propio
SI _____ NO _____

3.10. Posee salon de actos, salon de usos multiples, auditorio, etc.
SI _____ NO _____
Capacidad _____ Personas _____

3.11. OBSERVACIONES

ENCUESTO _____ CONTROLO _____ INFORMATICA _____
Correlativa Ordenanza Nro. 2.137.-

FORMULARIO V

Programa I. IMAGEN CULTURAL

II. Relevamiento de Instituciones

4. Instituciones y Asociaciones Sociales, Culturales, Religiosas
Iglesias, Parroquias, Capillas, Templos, Centros Vecinales, Colec-

5.2. Domicilio :
 Calle _____ No. _____ Localidad _____ C. Postal _____
 Departamento _____
 Telefono _____

5.3. Directos, responsable, encargado
 Apellido y Nombre
 Profesion

5.4. Frecuencia, Tirada, Horarios, Otros

5.5. Area de Influencia:
 Local ___ Departamental ___ Regional ___ Provincial ___ Interprov. ___

5.6. En caso de ser un medio especializado, describalo (deportes, Cultura, espectaculos, etc.)

5.7. Personal especializado:
 Cantidad: _____

5.8. Posee edificio propio:
 SI _____ NO _____

5.9. OBSERVACIONES

ENCUESTO	CONTROLO	INFORMATICA
-----	-----	-----

Correlativa Ordenanza Nro. 2.137.-

FORMULARIO VII

PROGRAMA 1: IMAGEN CULTURAL

II- RELEVAMIENTO DE INSTITUCIONES

6. EDIFICIOS

Cines, Teatros, salas de reunion, conferencias, usos multiples, etc.

6.1. Nombre

6.2. Domicilio :

Calle _____ No. _____ Localidad _____ C. Postal _____

Departamento
Telefono

6.3. Responsable o encargado:
Apellido y Nombre

6.4. Dias y Horarios de funcionamiento:
Lunes _ Martes _ Miercoles _ Jueves _ Viernes _ Sabado _ Domingo_
De a Horas

6.5. Actividades que realizan

6.6. Capacidad:
_____ personas

6.7. OBSERVACIONES

ENCUESTO

CONTROLO

INFORMATICA

Correlativa Ordenanza Nro. 2.137.-

FORMULARIO VIII

INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA PROVINCIA LA RIOJA

PROGRAMA 1: " IMAGEN CULTURAL"

4. INVENTARIO DE LOS INVENTARIOS:

Objetivos:

Detectar los inventarios y estudios realizados, y las diversas fuentes escritas graficas y cartograficas. Los inventarios y estudios podran ser editos o ineditos. Las fuentes escritas pueden ser editas: libros, publicaciones periodicas, folletos; o ineditas: protocolos, actuaciones, escrituras, memorias, etc. Las graficas incluyen pinturas, cuadros, dibujos, grabados, tarjetas postales, esquemas, croquis, daguerrotipos,

fotografias, peliculas, etc.

Entre las cartograficas citaremos: mapas, cartas, planos relevamientos, etc.

TEMA: _____

AUTOR/ES: _____

FECHA DEL TRABAJO :/...../.....

EN CASO DE ESTAR PUBLICADO INDICAR:

Lugar de publicacion: _____

Nombre del editor : _____

Fecha de edicion : _____

DESCRIPCION DEL TRABAJO _____

LOCALIZACION : _____

OBSERVACIONES : _____

Correlativa Ordenanza Nro. 2.137.-

Obra: ANTEPROYECTO DE ILUMINACION SOBRE AVENIDAS Y AREA CENTRAL

Ubicacion: DEPARTAMENTO CAPITAL LA RIOJA

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Anteproyecto, esta dirigido a dotar a las diferentes avenidas, y paseos publicos de la Capital, de un adecuado sistema de iluminacion, que no solamente otorgue un idoneo sistema tecnico luminico, sino que ademas, rescate para el Egidio Urbano, sus caracteristicas propias.-

No solamente se pretende duplicar y hasta triplicar el potencial luminico de los sectores a los cuales va dirigido el tratamiento, sino que a la vez que soluciona el problema de falta de iluminacion, rescata una personalidad de Ciudad, que nunca debio perder, y le confiere un estilo perfectamente definido conforme a su

pasado y presente historico y cultural.-

Si consideramos que el beneficio posterior, no sera solamente para los permanentes usuarios del sistema, sino que al darle características propias gozara de la admiracion de nuestros visitantes, tendremos a la vista la posibilidad de mostrar nuestra Ciudad con orgullo, creando paralelamente una posible fuente de ingresos a partir del desarrollo del turismo.-

La Documentacion adjunta, indica claramente los conceptos basicos que se han tenido en cuenta para el desarrollo del Proyecto, contando ademas, con las posibilidades del reciclaje de los elementos a disponer y que se encuentren en condiciones de empleo, para su posterior destino a otros sectores necesitados de una adecuada asistencia.-

Otorgar características propias a la Ciudad, y brindar un adecuado servicio, no siempre pueden ser conciliados.-

El Anteproyecto adjunto, a partir de un adecuado estudio ha logrado una comunión de esos parametros, compatibilizando los mismos y logrando un idoneo sistema que beneficiara a la Comunidad toda.-

En los aspectos financieros, se pretende la asistencia de entidades crediticias del exterior, a los fines de lograr un financiamiento que pueda ser asumido por el Municipio, toda vez que las tasas de aplicacion resulten ventajosas.

A continuacion, se especifican los tipos y cantidades de Artefactos a colocar en cada una de las Avenidas, Calles y Lugares [ublicos, que seran beneficiados con el nuevo sistema de iluminacion que se pretende implementar.-

Correlativa Ordenanza Nro. 2.137.-

Tambien se prevee, dada la insuficiente capacidad de las estaciones de alimentacion existentes, la provision y construccion de tres Estaciones de Transformacion, estrategicamente ubicadas, a los efectos de dotar al sistema del adecuado suministro de energia, en forma normal.

A los efectos de un optimo mantenimiento, se prevee la provision de repuestos de todos y cada uno de los elementos a colocar de manera de contar con los medios idoneos que aseguren en forma total y permanente la conservacion de sus características propias.-